

186.792

186792

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION ECONOMICO COMERCIAL que se solicita a favor de Don Faustino POLO LABORDA, y Don Servando MONCE NULEY, ambos de nacionalidad española, residentes, el primero en Avenida del Generalísimo Franco, núm. 288 y el segundo en Avenida del Principe de Asturias, núm.61, Barcelona, por: UN PROCEDIMIENTO PARA CONSEGUIR DE UNA MANERA INTEGRAL UNA BONIFICACION SOBRE COMPRAS".

La Patente de Invención Económico-Comercial a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para conseguir de una manera total y absoluta una bonificación, a percibir por los compradores sobre las compras que hayan verificado bajo determinadas condiciones.

La característica esencial del procedimiento de que se trata estriba en el hecho de que la referida bonificación al comprador es real, positiva y segura para la totalidad de las compras que aquel realice en las condiciones que al efecto se señalen y que quedan limitadas a la indicación de los establecimientos en que hayan de verificar sus adquisiciones.

En su esencialidad consiste el citado procedimiento en adicionar a una publicación periódica o diaria unos vales o cupones a cada uno de los cuales se asigna un valor determinado con cuya presentación en uno cualquiera de los establecimientos con que al efecto se esté de acuerdo, realizarán estos un descuento o bonificación de un tanto por ciento determinado sobre la venta, del valor correspondiente al señalado en el propio vale o cupón. Así por ejemplo, en la publicación de que se trata y en cada uno de los ejemplares de la misma,

35 pueden figurar diversos vales o cupones para compras de iguales o de diferentes importes que en total sumen una cantidad determinada, que será la misma para todos los ejemplares de la propia publicación y a la vez se señalará el descuento o
40 bonificación a que la presentación de los mismas den lugar para el comprador, por ejemplo, un diez por ciento.

El adquirente de dicha publicación, que por propio interés cuidará de recibirla con la totalidad de los vales o cupones que le corresponden, podrá realizar cuantas compras
45 entime conveniente en el establecimiento o establecimientos que al efecto se le indique y al verificar el pago de sus adquisiciones entregará ya sea un vale, ya dos o más que representen el valor de su compra siendo por ello bonificado con el descuento correspondiente sobre el referido valor de
50 aquella.

Con lo dicho queda confirmado lo anteriormente expuesto de que el beneficio a percibir por los compradores es real y positivo para la totalidad de las compras que realicen por el valor de las vales que figuren en la publicación de que
55 se trate, no hallándose aquellos expuestos ni a las contingencias del azar ni a combinaciones numéricas más o menos complejas y en muchas ocasiones no poco dudosas.

El propio procedimiento presenta además otro aspecto de sumo interés, que si bien queda al margen de la finalidad que se persigue, es merecedor de que sea tenido en cuenta y dicho
60 aspecto es el de que formando parte los vales o cupones antes citados de una publicación, indefectiblemente la buena acogida que el procedimiento habrá de encontrar por parte del público consumidor, repercutirá en un incremento considerable en la difusión de la publicación o publicaciones que lo utilicen lo que, a parte del beneficio material que de ello represente no pueden ignorarse los beneficios de orden ideológico y moral que puede reportar ya que las publicaciones en que aquellos figuren podran ser de carácter religioso, patriótico o

65 cultural, sin olvidar otros aspectos que tambien tienen su importancia en la vida social como son las modas, las revistas del hogar y las de simple entretenimiento y distracción.

70 La realización práctica del procedimiento descrito puede ser sumamente variable, pues por lo que concretamente se refiere a los vales podrán constituirlos elementos sueltos que se adapten por una pestaña a una de las tapas de la publicación o a una hoja cualquiera de la misma, de la que se separarán por una línea de taladros o bien formando parte de
75 una de las páginas de aquellas de las que se cortarán por un medio cualquiera conveniente.

En el dibujo adjunto se representa a título de ejemplo, un cupón o vale según ha sido descrito, si bien pueden efectuarse variantes en su redacción sin alterar su fundamento,
80 y presentar además dibujos con impresiones en uno o varios colores.

Otro de los elementos de esta Patente, es el contrato con los establecimientos que han de admitir los cupones, y que no se reproduce en dibujo por poder ser redactado en diversos términos, siempre dentro del concepto consignado.
85

N O T A

R e i v i n d i c a c i o n e s

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones en detalle, en cuanto estas no alteren el principio fundamental de su desarrollo. Por tanto la presente Nota protegerá:
90

1ª.- Un procedimiento para conseguir de una manera integral una bonificación sobre compras en el que se reivindica
95

el cupón o vale que aparece en el dibujo adjunto cuyo desarrollo es objeto del cuerpo de esta Memoria, que igualmente queda reivindicado por constituir ambos una misma cosa con carácter de imposible separación.

100

El referido cupón o vale que se unirá al periódico o revista convenidos con la entidad explotadora del objeto de esta Patente, servirá de garantía para poder realizar la finalidad de la misma

105

2º.- Un procedimiento para conseguir de una manera integral una bonificación sobre compras, en el que se reivindica como complemento de la reivindicación anterior el documento o contrato que por el titular de la Patente se establecerá con los comerciantes que se estén dispuestos a realizar un descuento determinado sobre todas aquellas compras que se verifiquen por poseedores de los vales o cupones del gráfico adjunto, cuyo documento no se reproduce también gráficamente por poder presentar las variantes de un contrato dentro de los términos del contenido mencionado.

110

115

3º.- "UN PROCEDIMIENTO PARA CONSEGUIR DE UNA MANERA INTEGRAL UNA BONIFICACIÓN SOBRE COMPRAS"

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara, numeradas cada cinco líneas y una hoja de dibujo.

Barcelona, 17 de Enero de 1949

P. a.

P. P. M. M. M.

186792

Don Faustino Polo Laborda y D. Servando Monge Muléy 1/1

186792



ENE. 1949

C U P O N de Ptas. 10,00. Serie.....
#####

La "Empresa X" obsequia a los lectores de la Revista "Z" con el presente CUPON, unido o inserto en ella, cuyo valor de DIEZ PESETAS será descontado del importe total de las compras que el portador efectue en los Establecimientos que aparte se relacionan.

Este CUPON se entregará en el acto de efectuar el pago en el Establecimiento convenido al que servirá de comprobante para su ulterior liquidación.

La Empresa;

Publicado: (fecha).
Caduca: (fecha).

Madrid, 17 Enero 1949

P.P. *[Handwritten signature]*